



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Consejo Rector del Patronato Municipal Deportivo de Archidona, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, las **Bases reguladoras para la concesión de ayudas anuales** en régimen de concurrencia competitiva:

1. **A clubes deportivos de Archidona**, para la participación en competiciones federadas durante el año deportivo 2014/15.
2. Para la subvención de gastos directamente relacionados con la actividad del club durante el año deportivo 2014/15, de los que figuran especificados en el artículo 3 de estas bases; y haberse producido y realizado dentro del plazo comprendido entre el día 1 de septiembre de 2014 y el día 30 de junio de 2015, ambos incluidos.

Publicado anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 220, de 16 de noviembre de 2015, se abre el **plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de diciembre de 2015 (inclusive)**.

Las bases de la convocatoria, anexos y documentación se encuentran disponibles en las oficinas del Patronato Municipal Deportivo de Archidona y en la página web del Ayuntamiento de Archidona: www.archidona.es

En Archidona, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL P.M.D.,

Fdo.: Antonio Jesús Palacios Castellano

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.)